

Dr. Juan Viteri Durand

Profesor

BASES



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BASES

El caso del Ecuador es el de un país extraordinariamente original. Original por su estructura física, pues siendo una comarca andina de elevación considerabilísima, no carece de la extensa llanura tropical y litoral que es la codicia de sus vecinos, quienes, en condiciones similares, carecen casi por completo de dicha llanura; por su situación, pues es de los pocos países civilizados, cultos y cristianos que yacen bajo la línea ecuatorial; por sus complejos raciales, pues conserva, casi puras, razas indígenas y europeas (españoles que forman la clase aristocrática, generalmente) junto a mestizajes complicados en que intervienen negros, blancos, indios, etc.; por la psicología de sus habitantes (nosotros creemos que no debe usarse "gentes" en este y similares casos; nuestros clásicos, por otra parte, casi nunca utilizaban el sustantivo gente en plural, pues, por su naturaleza, es colectivo y viene a ser evidentemente tonto usarlo en plural: sólo fue usado en esta forma en ciertas expresiones como "don'de gentes"), pues el indio puro es honrado, trabajador, independiente, saludable; el mestizo, ocioso, amigo de los bienes ajenos, lujurioso, traidor, inestable, incorrecto y, por lo común, de bajo nivel mental; el blanco es vanidoso, soberbio, mezquino, superficial, honrado, y, en muchos casos, inteligente; (no hay duda de que la gente de talento y mérito científico del país, en su mayoría, es de raza blanca; también hay indios puros bastante destacados); original, por sus vicisitudes trágicas, humorísticas, ridículas, y grandiosas en veces; por sus costumbres, tan incómodas que contribuyen con admirable eficacia a hacerle sentirse desgraciado al más paciente de los hombres; por sus paisajes variados y nutridos; por sus estaciones que

se prolongan e interrumpen arbitrariamente; por sus instituciones —muy progresistas— que hacen contraste con la ignorancia ambiente, pues la mayoría de los ecuatorianos no sabe leer ni escribir; por su religión que, debido a interpretaciones indígenas, seguramente, es, para muchos, un fetichismo de alcances insospechados que colinda con la adivinación, la brujería, la quiromancia, la magia y otros dislates; original, porque Ecuador es el único país donde los léxicos (se habla, oficialmente, el español, si bien la mayoría de los ecuatorianos habla dialectos indígenas; por suerte, esos ecuatorianos, precisamente, son indios en estado cultural incipiente) no tienen significación alguna y los conceptos están bajo un régimen de elasticidad tal que, asesinato, homicidio preterintencional, muerte casual y muerte repentina, significan exactamente la misma cosa (sólo así se explica, por ejemplo, que, cuando la Policía, por cualesquiera infracción común detiene a un estudiante, los organismos estudiantiles de toda la República publiquen acuerdos por los que se declara al Gobierno ingrato a la clase estudiantil y previenen al público acerca del "régimen terrorista" que se ha iniciado, así como manifiestan enfáticamente, y bajo juramento solemne, que se encuentran en lucha abierta contra el "tirano" —tirano, dictador, presidente de la República, son términos sinónimos).—Es decir, Ecuador es un país, como empezamos afirmando, extraordinariamente original. Sería imposible, desde luego, destacar todas sus originalidades. Pero éllas explican la figura histórica del país: sus hombres van desde la pobre especie de un Federico Páez, quien, de contratista de empedados, amén de insolvente, pasó a ocupar la Jefatura Suprema de la Nación, desde donde puso en vigencia leyes importantísimas, si bien no dejó de robar para su entenada, a la que adoraba; hasta genios de volumen napoleónico a los que sólo perjudicó lo pequeño del escenario, verbis gratia, García Moreno; pasando por mentalidades vigorosas como la de Rocafuerte, temperamentos satánicos como el de Arroyo del Río, demagogos que electrizaron a los oyentes de medio hemisferio, como Velasco, (el cual tenía más lengua que talento) Sus revoluciones, no se diga; las más se llevaron a efecto con disparos al aire que, si no consiguieron alarma a la gente, por lo menos dieron con el gobierno en tierra... Sus leyes son tan abundantes, que el jurisconsulto ni el juez saben cuáles están en

vigencia ni hasta qué punto lo están (muchas veces la Legislatura ha dictado leyes sobre ciertas materias y sólo más tarde ha caído en la cuenta de que ya las había legislado) La fisonomía histórica ecuatoriana, pues, también resulta interesante debido a los contrastes inesperados que consulta. Aparte de todo esto, Ecuador es un país de temple en verdad admirable: casi no hay ciudad ecuatoriana importante que no haya sido destruída por terremotos (en ocasiones más de una y dos veces) ni puerto que no se haya incendiado con indeseable periodicidad. Pero, basta. No vamos a continuar con el tema de la originalidad nacional, porque sería cuento de nunca acabar.

Un país tan singular como el nuestro, ha puesto en boga —desde hace mucho tiempo— el tema de la "reconstrucción nacional". No hay partido que no hable de él, si bien, algunos partidos progresistas entienden por reconstrucción la revolución social (otra originalidad) y por revolución social una especie de golpe de estado con nuevas designaciones burocráticas; no hay presidente que, con audacia demagógica o modestia commovedora, no ofrezca "reconstruir" la nación, dejarla, al cabo de su gestión administrativa (la cual nunca se sabe cuándo terminará), "en marcha"; no hay ministro que no se comprometa, públicamente, a hacer "lo que esté al alcance de sus facultades" que el mismo —de antemano— las supone vastísimas. El hecho es que el presidente, los partidos y los ministros ofrecen reconstruir el país: en parte lo logran, pero, en otra parte, todos los esfuerzos resultan inútiles. Se aplican al beneficio del país con la misma pasión que el médico responsable al de su paciente, pero es el caso que el paciente nada recibe bien: lo que a la generalidad aprovecha, a éste le daña; lo que a otros agrada, a éste le produce alergia; lo que a la mayoría convalece, a éste le perjudica mortalmente o no le causa efecto alguno. Entonces, el paciente, si mejora, es a fuer de adivinanzas: el médico, desolado, descubre que su ciencia, en este solo caso, no sirve para maldita la cosa: tiene, pues, que adivinar. Lógico que esta clase de paciente es el del hombre con malas bases corporales: débil, mal nutrido, mal dotado para decirlo rápidamente. No así el paciente con buenas bases orgánicas: apenas el médico ordena el específico, ya está en posibilidades de abandonar el lecho. La me-

dicina más certera, exige una constitución orgánica no del todo deficiente, para actuar mejor.

El caso del Ecuador —comparativamente— es el del mal paciente: País al que nada le hace bien. No hay gobierno que no haya tratado de mejorarlo, más ninguno lo ha conseguido ni en la más remota medida de su propósito. (Ciento que en esta parte habría que traer a cuenta la calenturienta imaginación de los políticos latinos). El paciente cuyas bases son débiles, apenas reacciona ante los curativos: lo que a otros estados pone "en marcha" y hace prósperos, al nuestro sólo logra ayudarle a respirar. A través, pues, de esta comparación, creemos que nuestra patria es el caso de un enfermo difícil por la deficiencia de sus bases; enfermo al que, por lo mismo, hay que empezar reparándole o fortificándole las bases. (No nos referimos, naturalmente, a las bases físicas).

Para hablar sumariamente, sin rodeos fatigantes, hemos dicho que el mal del país radica en sus bases frágiles. Ecuador es un país sin constitución, sin leyes, sin justicia, sin policía ni otro género de autoridades, sin vías de comunicación, sin ejército, sin escuelas, en resumen, sin bases. Entendemos que no tiene constitución, porque a fuerza de tenerlas carece de ella; carece de justicia, porque no hay causa penal, civil, comercial, o de trabajo que obtenga su trámite y sentencia correspondientes; de leyes, por estas mismas y otras razones que expondré más adelante; de policía y autoridades de todo orden, porque ni éstas ni aquélla son respetables ni eficientes; de vías de comunicación, porque las que tiene son escasas y malas; de ejército, porque no es ejército una masa de hombres uniformados que, llamados a sostener la constitución, la rompen cada vez que hay un audaz que lo sugiere o les soborna; de escuelas, porque no las tiene en número ni aproximadamente suficiente. Todo esto es elemental; pero un país respetable y bien ordenado no se puede edificar sino sobre las bases señaladas y siempre que tengan firmeza suficiente. El palacio más lujoso, se edifica con piedra y fierro, y, antes de ser ornamentado y paramentado, es recubierto de cal. Aunque la piedra, el hierro y la cal sean cosas tan elementales, humildes y ajenas a la soberbia.

Tratar de que un país tenga una vida segura, normal, digamos: que marche sin dificultades ni complicaciones que

obstan el progreso, sin que primero se le haya dotado de bases primordiales y firmes, es esfuerzo estéril. Es, similarmente, como tratar de hacer el palacio de arriba sobre cimientos de arena o con materiales quebradizos o sobre un piso deleznable. Convengo en que estas comparaciones son bastante vulgares, pero son claras y objetivas.

ECUADOR, PAIS SIN CONSTITUCION.—Francamente uno se espeluzna sólo en pensar que el Ecuador, un país tan pobre y pequeño, tiene en sus archivos el juego más completo de constituciones de que haya noticias. Tal vez no hay país en el mundo que las haya en número más competente: catorce en 127 años de historia republicana, lo que significa que, por término medio, cada una de esas soberbias cartas fundamentales ha tenido una vigencia no mayor de diez años. Porque, a decir verdad, las constituciones ecuatorianas son admirables dentro de la ideología que las informa: la garciana es excelente en cuanto constitución inspirada por el pensamiento católico-romano más absoluto; la del año 6 es breve, cómoda, sencilla y liberal; la de 1944-1945 (que estuvo vigente casi tanto tiempo como el que necesitó para ser redactada), confiere derechos admirables y está redactada entre primor y primor literario; las hay que invocan a Dios, otras que invocan secamente al populis; unas fortalecen al ejecutivo, otras lo debilitan; unas ostentan un buen español, otras están plagadas de faltas y ampulosidades ridículas; ya dividen el Congreso en dos cámaras, ya lo reducen al senado; ya instituyen la Vicepresidencia de la República, ya la ignoran; si unas aceptan representantes funcionales, otras no.

Ninguna de estas constituciones ha regido por mucho tiempo. Si alguna de éllas ha tenido una vigencia mayor de diez años, eso es, sin duda, un record casi insuperable en la historia nacional. El país se ha acostumbrado a romper la constitución: desde este punto de vista, el Ecuador es una ave Fénix que constantemente se destruye y se rehace (una ave Fénix que, como la de la fábula, renace, de sus cenizas: el Ecuador se rehace de sus escombros). Ya el criterio político y moral no considera un delito el romper ni el intentar romper la Constitución. Cualquiera puede hablar en el sentido de que es preciso "acabar con el orden constitucional": ello no tiene trascendencia alguna. Los presidentes suelen

dar golpes de Estado con la intención deliberada de romper la constitución y convertirse en dictadores. Los políticos ecuatorianos, aún los más demócratas, proyectan ser dictadores. Esto de proyectar dictaduras, es un carácter típico del político ecuatoriano. El resultado de este extravagante carácter (que cada vez se propaga más por el país, al extremo de que ya no hay hijo de ex-presidente o de ex-ministro o de general o escritor célebre que no se tenga por "candidato") es que la política se hace en el sentido de que debe romperse el orden constitucional, a fin—claro está—de establecer un nuevo orden constitucional que, como el últimamente destruido, durará unos cuantos meses o unos pocos años en el mejor de los casos. Desde luego, la nueva constitución es, por lo común, muy semejante a la anterior o consulta diferencias tan fundamentales como la de empezar o no con la supradicha invocación a Dios. Para una Asamblea Constituyente ecuatoriana (debido a las revoluciones las Asambleas Constituyentes se reúnen con casi tanta regularidad como los Congresos), pasarse una semana discutiendo este asunto viene a ser algo así como salvar a la patria. (En realidad, en la práctica, la invocación no tiene importancia, porque si bien denota una concepción filosófica determinada, la gente no alcanza a compenetrarse de tal filosofía porque el tiempo de vigencia de la constitución no lo permite. Por tanto, lo único que, históricamente, significa la invocación, es muy poco: la naturaleza de la mayoría política que dominó la Asamblea).

Pero vamos al fondo del problema. Prácticamente, el Ecuador vive en una especie de sorda lucha civil, más o menos visible, cuyos bandos son los partidos políticos que no hicieron la constitución última (vigente). Los primeros, tratan de acabar con el orden constitucional; los segundos, tratan de mantenerlo: es algo así como una cuestión de pundonor más que una cuestión seria de ideología. Prueba de esto es el parecido que tienen las constituciones del Ecuador elaboradas en tiempos más o menos contiguos.

Esa sorda lucha civil —que no cesa en ningún instante— se traduce, como es lógico, en frecuentes conmociones armadas. Cierto que, desde el punto de vista de la Cruz Roja, esas conmociones no tienen trascendencia, pero, en cambio, significan caídas presidenciales y redacción de nuevas constituciones. Así, el país se ha acostumbrado a una lucha

política que consiste en alcanzar una nueva constitución, como en Inglaterra la lucha se encamina a ganar las nuevas elecciones. La lucha política nacional tiene por objetivo la redacción de la nueva carta fundamental, cuyos autores esperan que sea "la última constitución", es decir, la que logre la unidad y armonía de los ecuatorianos.

Un país para el cual la constitución tiene tan poco valor, es un país al que le hace falta una base fundamental. La agitada vida política de una nación democrática sólo puede perder su peligrosidad para el bienestar general, en cuanto hay un elemento de suprema estabilidad que preside —por decirlo así— esa agitación pública: la constitución. En cambio, cuán peligrosa en todos sentidos es la vida democrática activa en un país donde el objetivo de los políticos es conseguir la rotura de la constitución vigente, rotura que se la justifica de antemano en la falta de intervención de los que constituyen actualmente la oposición. He allí la razón suprema del oposicionismo nacional: no haber tomado parte en el banquete constitucional: no haber tenido la previsión de haber formado filas en la última revolución triunfante...

De otra parte, una observación esencial: Cómo es posible que un país goce de prosperidad, si no garantiza seguridad? Porque la vigencia de la constitución es seguridad suprema: para el ciudadano significa el goce de sus derechos; para el propietario, respeto a su haber; para el contratista, que el cambio en las directivas no afectará sus intereses; para el burócrata, posibilidad de hacer una carrera administrativa que estimule su esfuerzo; para los productores, que el Congreso discutirá los nuevos impuestos; para el obrero, que se respetarán sus fueros especiales. Una constitución es, en resumen, la plataforma sobre la cual la sociedad se desliza libre de temores. Pero, cómo vivir felices y tranquilos y seguros sobre una plataforma que se resquebraja, ondula, se hunde, etc., similar a las regiones volcánicas donde todos los años el paisaje tiene diferente aspecto?

Tampoco se ve claro que un estado sea un estado cuando constantemente se está rehaciendo. Quiero decir, que un estado sea una nación respetable, solvente, consciente de sus fines y de los propósitos humanos. El Ecuador da la impresión de una banda de ladrones que constantemente se dis-

persa y se reúne bajo el influjo de circunstancias siempre intrascendentes. Porque —es nuestra opinión— los movimientos políticos nacionales acaso no tienen otros móviles que rencillas mezquinas de partidos e individuos, así como aspiraciones burocráticas menguadas. La misma constitución no es sino un pretexto para ocultar las miserias de la lucha.

La actual constitución —la que está en vigencia— es la del año 1946. Pese a que sus redactores fueron conservadores— lo cual se echa de ver por que empieza invocando a Dios— es una constitución exageradamente liberal. En un país extra-americano, esa constitución sería algo así como el caballo de batalla de los socialistas menos transigentes. Sin embargo, esta constitución tendrá que ser rota por la oposición, pues, no cabe reconocerle ningún mérito ya que fue redactada por "las fuerzas oscuras de la reacción". No se tiene en cuenta que esas oscuras fuerzas, en el afán de captarse la confianza del pueblo, y con el fin de volver innecesarios el liberalismo y el socialismo, avanzaron hasta los predios de estas ideologías al redactar la mentada carta, traicionándose a sí mismas.

Pese a que las constituciones ecuatorianas denotan gran inquietud espiritual —muy recomendable— no revelan cultura política alguna. Y si la revelan en alguna medida, quiere decir que en el país hay gran desigualdad de desarrollo entre las fuerzas políticas y la cultura política, entre el pueblo y sus representantes, (por lo menos, entre el pueblo y los representantes de él que dominan la mayoría en la Asamblea). O mejor, acaso esas constituciones revelan que los ecuatorianos tenemos un alto fervor intelectual por el progreso, pero corazones henchidos de pasiones pequeñas que logran, pese a su mezquindad, dominar el sentido de la acción pública.

Los estados más prósperos del mundo, tienen constituciones viejas, en muchos casos respetadas al extremo de que difícilmente han consentido en reformas acaso triviales, acaso importantísimas. Y esto tiene su razón, pues la constitución no la hacen los partidos: la hacen los representantes del pueblo por mandato del pueblo que ha decidido constituirse en persona jurídica total. No se hace, pues, la constitución con otro fin que el de constituir formalmente el estado y dotarle a éste de órganos que le permitan a la nación

desenvolverse como un ente ágil y vigoroso. —Ahora bien, si una constitución, con el tiempo, llega a resultar anticuada —y no será de golpe, sino por partes— es lógico que los partidos se encuminen hacia la reforma del articulado. Pero, qué necesidad hay de romperla? O es que, más que necesidad, hay mala fe?

Mientras el Ecuador o, por lo menos, los partidos políticos, no se convenzan de la necesidad suprema de respetar una constitución, buena o mediocre —toda constitución es susceptible de ser reformada— la lucha política será estéril, el progreso no será el fruto de la actividad política. Tampoco el país tendrá un buen nombre, ni significará una fuerza espiritual, unificada y consciente. La lucha política será lucha civil, y los partidos no serán rivales en la suprema competencia por el bien público, sino enemigos apasionados, violentos e intransigentes. Por lo mismo, el país carecerá de crédito en todo sentido— y nadie sabrá predecir si mañana tendrá, por lo menos, una parte de los derechos de ahora. Finalmente, si seguimos rompiendo constituciones, nunca acumularemos una buena experiencia política. En realidad, carecemos de experiencia política debido a la falta de constitución, pues cómo saber la eficiencia de disposiciones e instituciones que apenas alcanzan a vivir.

Algo anecdótico al respecto. Nuestro país, que tan a menudo hace constituciones —podría hacerlas por encargo— y lo cual supone la rotura de las mismas, no tolera a los dictadores (pese a lo cual todos los políticos aspiran a la "dictadura"). Y no los tolera, porque le es insoportable la falta de constitución, la ausencia de garantías y seguridad. Hasta el punto que, los mismos dictadores, a fin de sentirse menos incómodos, ponen en vigencia, generalmente, la constitución del año 6. Esta paradójica conducta denota por lo menos un remoto deseo de vivir en paz y tranquilidad, deseo que, por desgracia, se ve siempre contrariado por la costumbre de hacer revoluciones y redactar cartas fundamentales.

ECUADOR ES UN PAÍS SIN JUSTICIA.—No queremos que a esta afirmación se dé un sentido demográfico ni democrático, sino el más judicial que se pueda. En sentido positivo, "hacer justicia" significa aplicar la ley, interpretándola. Buena o mala, dura o benigna,

nueva o vieja, clara u oscura, completa o incompleta, la ley tiene que aplicarse, es decir, debe constituir, realmente, la "forma" de las situaciones humanas externas. Pero, en nuestro país, la ley no se aplica. Excepto, quizás, la legislación obrera, los cuerpos de leyes no son observados. El que, atento a su derecho, inicia una causa, ve cómo el proceso, de no perderse, padece incidentes, desenvuélvese con grandes dificultades, tiene varias instancias y termina por dormir el sueño de los justos sobre la mesa olorosa a ratón de los Ministros de la Corte, los cuales, excusado decirlo, jamás leen proceso alguno. Sin embargo, cualquier día, el encasador recibe la nueva de que toda acción ha concluido con vista a que ha "abandonado el juicio". Sin duda alguna los jueces y tribunales del país son fatigantemente torpes, lentos e incapaces. Incapaces de hacer efectivo el derecho. No se los puede acusar de corrompidos. Cuando llegan a sentenciar, lo hacen, regularmente, con corrección —por lo menos con buena fe—; pero la falta de celeridad con que proceden, equivale, en la práctica, a falta casi total de justicia. Esto trae una consecuencia gravísima: los ciudadanos terminan por perder el elemental sentido o conciencia de sus derechos, y aún el sentido moral. Si las acciones son tan difficilmente verificadas, el derecho no sirve para maldita la cosa. Y un país donde el derecho no sirve para maldita la cosa, no es un estado respetable. No inspira confianza a los extraños ni a sus hijos. Puede ser que se nos critique el tratar de este punto demasiado concreto. Pero creemos con firmeza que el estado mismo se convierte en una ficción si jueces y tribunales no son capaces de hacer efectivo el derecho.

Una pregunta a este respecto: Podría decírsenos qué significado tiene el derecho positivo o legislación, desligado de la justicia, es decir, de la aplicación al caso particular?

Vivimos los ecuatorianos formando parte de una sociedad sin derecho alguno. Es decir, tenemos el derecho, pero, simultáneamente, no gozamos de él. Estamos garantizados constitucionalmente contra la mutilación, la tortura y la muerte; pues, todos los días las autoridades de investigación delictiva "hacen cantar" sus fechorías a los hampenes acudiendo a la tortura y, eventualmente, a la mutilación; hasta han producido, involuntariamente, muertes inesperadas. La prensa, como es natural, nunca protesta,

ni aún la de oposición, porque la conciencia del derecho ha muerto en todos. Las protestas políticas que, aparentemente, tratan de volver por los derechos violados por las autoridades o por el gobierno, tienen en el fondo un móvil: desprestigar al gobierno: prepararle la caída. En un país políticamente culto, la violación de un derecho es motivo para que aparezca la oposición, para que surja si no la hay: en el Ecuador, aquella violación es un pretexto: esta diferencia entraña consecuentes de gran consideración.

No basta con que un país tenga un derecho positivo. Precisa que sus organismos y autoridades hagan efectivo ese derecho. La justicia implica un dinamismo mínimo consubstancial. Y si ha de ponerse un ejemplo de los consecuentes que acarrea un derecho inerme, es decir, un derecho sin justicia, (podría decirse que la justicia es el derecho en acción) téngase en cuenta el que sigue. La letra de cambio, como instrumento universal del comercio, es título de crédito temido en todas partes, por la eficiencia con que protege al acreedor. Empero, en nuestro país, una letra de cambio, para ser cobrada, supone una litis prolongadísima, costosa, absurda: no es que la ley sea inconsulta o insuficiente; se trata de una materia legislada universalmente; la ley es rigurosa y clara; en cambio, el procedimiento es tan lento que los jueces despachan en uno y dos años lo que la ley da por terminado en quince días. El consecuente de esto: que la letra de cambio, como instrumento mercantil, cada día inspira menor confianza; el crédito disminuye, disminuye un gran compensador de la moneda circulante y el público acude a nuevos recursos. Ese recurso que ha venido en la práctica a sustituír, en gran manera, a la letra de cambio, es el cheque con fecha futura. Téngase en cuenta que el cheque es un instrumento de pago, no un título de crédito. Ahora bien, quien gira un cheque sin fondos, tiene prisión. Esto no ocurre al que no paga una letra vencida. Además, el cheque ahorra esa odiosa vicisitud: tratar con los tribunales. El cheque sin fondos es cosa de las autoridades policiales. Pues bien, en vista de esto, los comerciantes han acudido a los cheques con fecha futura a fin de asegurarse con más eficiencia. Prefieren correr el riesgo de que el deudor muera, antes que el riesgo de véselas con un tribunal de justicia (que es lo mismo que no véselas). (Muchos salvan el riesgo de que el girador de cheques futuros muera, pidiéndole una

letra de cambio por el mismo valor por el cual se extiende el cheque. Cuánta seguridad!) Así es como en nuestro país se hace el abuso más siniestro del cheque. En condiciones tales, no extraña la profusión con que circulan cheques sin fondos, tanto que las autoridades no se dan abasto a detener a los giradores. Ocurre que el dueño del cheque, tiene que esperar un turno de varios días para hacer detener a su deudor. Todo lo cual no significa otra cosa que derecho sin justicia, desconfianza general, temor de invertir, sospechas, miseria.

Mas, si salimos al campo penal encontraremos mayores novedades. Las leyes penales que nos rigen, científicamente defectuosas y un tanto retrasadas, son tan buenas y tan malas como las que están vigentes en la mayor parte de los países cultos del orbe; al menos esto puede aseverarse en líneas generales. Castigan el robo, el asesinato, la estafa, el estupro, la violación, etc. Sin embargo, los instrumentos del derecho penal son tan deficientes, que los ladrones no son detenidos, los estafadores logran trasponer la frontera, los asesinos condenados a 16 años de presidio escapan, y, por este tenor, ocurre con la gran mayoría de los delincuentes. Para el caso de que un delincuente sea detenido, el tal podrá contar: con la pereza de los jueces, —que obligará al acusador particular a desistir de la acción— con la "sobornabilidad" de médicos, amanuenses y testigos; con la inmoralidad de los abogados y con la revisión de la causa. En todo caso, si se le condena a alguna pena corporal (detención), el detenido lo pasará muy bien con sólo conquistarse la simpatía de los guardianes, quienes terminarán por hacerle la puente de plata. El hecho es que la delincuencia aumenta día a día, la inseguridad crece, la impunibilidad es irritantemente superior a la penalidad, y así por el estilo. Puede llamarse a esto un estado? Un país justo? Un estado así, que garantía es para los asociados? Acaso no es discutible la existencia misma de los órganos de un estado cuando su deficiencia alcanza límites tan superiores que la ley, el derecho positivo están separados de la justicia por un abismo? Y, en todo caso, hay estado sin justicia? Si no hay justicia, hay estado? Cómo se explica que un estado sin justicia, seguridad ni garantías cobre impuestos y tenga empleados?

Creo que una de las bases para que un estado sea algo así como un edificio bien cimentado, es la justicia: la justi-

cia es el derecho en acción. El derecho sin la justicia es ciego e intrascendente. Sin contar con que el derecho sin justicia trae desconfianza y descontento generales.

ECUADOR, PAÍS SIN LEYES: Si fuera posible hacer la edición de todas las leyes vigentes en el país, no habría erudito, jurisconsulto, juez ni abogado que lograra llegar a conocerlas, entenderlas e interpretarlas. Ni siquiera una sola de estas cosas. Se trata de leyes abundantes, hinchadas, sin mucho sentido común, contradictorias a veces, y sin posible aplicación en muchos casos.— El derecho sustantivo ecuatoriano contiene instituciones comunes al derecho positivo universal y tradicional, con ligeras innovaciones. El adjetivo, está plagado de formalismos. Las acciones deben ejercerse mediante escritos numerosos, las pruebas son restringidas y las sentencias se pronuncian tardíamente. Con la circunstancia de que, una vez obtenida la sentencia, el juicio no está ganado, porque tiene nuevas instancias. Más aún, una vez que la litis es fallada en última instancia (digamos al cabo de dos o tres o diez o veinte años), hay que pedir al juez la ejecución de la sentencia.

La verdad es que, si hay leyes que protegen a los ciudadanos, esa protección no sobrepasa la esfera de lo ideal. La esfera del mero derecho concebido como algo objetivo, sustancial y eterno fuera del hombre.

Pero, no es este el motivo específico de este capítulo, sino el incumplimiento de las leyes. El formalismo, la ineptitud de las autoridades, la abundancia y complejidad de las leyes son las razones por las cuales dichas leyes no tienen un imperio real, eficiente, positivo. A todo esto se suma un espíritu típico, un temperamento especial: el ecuatoriano no ve mal el que las leyes se violen. Desde hace mucho que es una tesis oficial la doctrina de la insuficiencia de las leyes, que se la entiende en forma muy elástica. Insuficiencia de las leyes, no significa la necesidad de cubrir con la acción lo que la ley deja al descubierto, sino interpretar la ley en la forma más libre y más espontánea, acomodando esa interpretación a modalidades particulares. Casi es una opinión general que las leyes duras, exigentes, las llamadas "malas", no se deben respetar. La autoridad con frecuencia alega que no respeta la ley porque es cruel o porque la encuentra tonta o porque le parece que no debe ser así.

En estas circunstancias, las leyes numerosísimas del país —muchas de las cuales son realmente buenas— no existen, prácticamente, en una proporción tremenda. Quiero decir, que, en términos aritméticos, las leyes que se cumplen constituyen un tanto por ciento insignificante con relación a la masa total de legislación.

Ecuador es el único país del mundo donde el Poder Legislativo viola las leyes que él mismo dicta. Y las viola con admirable sangre fría, con la seguridad de que nada ocurrirá por ello. La misma prensa enseña que, ciertas leyes, por duras y "ajenas a la realidad" deben ser entendidas en forma bastante voluntaria.

La violación de las leyes no constituye un ente jurídico. Si se prescinde de ella, si la autoridad se alza de hombros y cierra los ojos a los sucesos, el ente jurídico deja de existir. Al menos así lo creen los ecuatorianos: son como los niños, quienes, ingenuamente, piensan que el sol se apaga porque ellos cierran los ojos.

Un caballero gira un cheque sin fondos; el acreedor lo denuncia; la autoridad hace comparecer al girador; éste, tranquilamente, pide un plazo conveniente para pagar la deuda; el acreedor se resiste a concederlo; la autoridad interviene manifestando que es "humano" conceder un plazo; el acreedor termina por conceder un plazo más o menos largo: la autoridad se siente satisfecha: ha hecho justicia. Nadie ha ido a la cárcel, ni nadie ha sufrido disgusto mayor, excepto el dueño del cheque. El ente jurídico que por sí constituye el acto de girar sin fondos, no existe: por lo menos, no existe en el Ecuador o es "como si" no existiera. Claro que la autoridad no se percata del inmenso mal que ha causado: nada menos que ha contribuido para que pierda su significado y función uno de los más poderosos instrumentos del cambio. Pero, la autoridad nacional no tiene, por lo común, una visión total de los problemas: sólo ve el caso particular y cree que su función se limita al papel bastante pobre de resolverlo en cualquier forma, aparentemente satisfactoria, momentáneamente satisfactoria. Desde este punto de vista, es la autoridad más inconsciente del mundo.

Cierto que cabe hacer presente que lo que más ha corrompido el ánimo de las autoridades, es un cristianismo o mal entendido o llevado a un extremo peligroso. La autoridad nuestra es demasiado condescendiente, demasiado elás-

tica, demasiado amiga del público: esto nos evita algunos dolores y crueidades, probablemente, pero, en cambio, nos deja sin leyes, sin derechos, sin instituciones. Si las leyes, por circunstancias anotadas arriba, no tienen fiel cumplimiento, el país no tiene, en realidad, leyes. No tiene, en otros términos, ese ente jurídico formal, modelador de la realidad, encauzador de los hechos, enrumbador de las acciones externas, conformador de la vida social y de la vida privada. Cierto que ese incumplimiento de las leyes no es total, pero su parcial incumplimiento —considerabilísimo, desde luego— basta para que desaparezca —como ha desaparecido— el sentimiento en los ciudadanos de vivir protegidos por el derecho y "formados" por el derecho.

Otra circunstancia importante que viene a desembocar a lo anterior. El público ignora la ley. Entre los pueblos de alguna cultura, es elemental el conocimiento de la ley en sus lineamientos generales. Esto es posible porque la ley es, generalmente, respetada y en su cumplimiento pone todo celo la autoridad, aparte de que el texto mismo de la legislación es claro, sin complicaciones ni detalles inútiles. La ley, por otra parte, es reformada difícilmente y, en todo caso, la reforma viene cuando ya se tienen resultados experimentales de la ley. En nuestro país, la ley no la conocen ni los jurisconsultos, por lo abundante y difícil, y los ciudadanos no se cuidan de ella por la simple razón de que no hay el imperativo de respetarla. Un país donde los ciudadanos saben que no tiene importancia alguna respetar la ley o no respetarla, es un país donde no hay, lógicamente, para qué conocer el derecho.

ECUADOR, PAÍS SIN POLICIA NI AUTORIDADES.— La Policía es la institución que mejor personifica al Estado, pues tiene una función visible, tangible, por decirlo así, cual es: garantizar a los ciudadanos el goce de sus vidas, derechos y bienes. Más correctamente: la Policía garantiza el inmediato goce del derecho. Por eso el policía es responsable de vidas, haciendas, libertades, etc. Impide que los individuos desborden el círculo dentro del cual se deben mover. Su deber es prevenir y oponerse a toda invasión de las esferas ajenas. Ahora bien, para que el policía cumpla eficientemente su función, requiere tener cierto nivel de cultura aproximadamente alto, algún carácter amén de mucha res-

petabilidad. Pero, entre nosotros, nada es menos respetable que la Policía. Nada menos digno que un gendarme o guardia civil. Nuestra Policía se compone de gentes ignorantes, infelices, débiles, para quienes el público no tiene consideración. Diariamente observamos esa triste escena del policía que recibe buena lección de insultos por parte del transgresor avesado (que no lo fuera tanto si el policía estuviera mejor vestido o revelara más carácter), a quien el insignificante policía no se atreve a detener. Presiente el infeliz (cuando digo infeliz me refiero al policía), que tiene la razón, pero no sabe por qué propiamente la tiene, aparte de que conoce el predicamento en que se halla su dignidad por lo que se siente sin bastante respaldo para ejercer su ministerio. Y no puede ser de otra manera: nuestro policía es un ser, evidentemente, ineficaz por su ignorancia, su falta de técnica, su pobreza material y mental. La Policía resulta tan incapaz de perseguir a los delincuentes y prevenir los delitos, que el público hace burla de ella y no la toma en serio. En estas circunstancias, cómo puede un estado marchar hacia el progreso. No es la falta de una buena Policía circunstancia de tremenda inseguridad general? El Estado se hace visible a través de la Policía. La falta de respetabilidad de la Policía, pues, revela un Estado poco serio, escasamente consciente de su esencia. Un Estado sin Policía (aún no hemos llegado al extremo de perfectibilidad que deseamos para no necesitar de Policía) es un Estado infeliz. Una mala Policía engendra en el público la idea —bastante justa, desde luego— de que el Estado no es apto, ni siquiera para sancionar el delito. Que el Estado no suministra seguridad, tranquilidad, punibilidad. Que el Estado, propiamente, no existe. Porque, quién puede creer que vive seguro y dentro de un verdadero Estado, si ese Estado no sabe perseguir los delitos contra las personas, los atentados a la honra, los ataques a la propiedad? Dónde el Estado si no se revela en una tutela eficiente, en una punición casi automática? La vida dentro del Estado, es vida de compensación. El ciudadano suministra cuantiosos impuestos y se somete a restricciones que estrechan el círculo de su actividad (de su libertad natural, dirían los clásicos), a cambio de que el Estado proteja su vida, bienes, honor, familia, etc. Así, pues, si el Estado exige por su lado al ciudadano; por otro, el ciudadano espera la tutela del Estado.

Más, si el Estado es incapaz de tutelar, el ciudadano se forma la idea de que eso que se llama el Estado no es sino una empresa de negociantes que sirve los intereses de unos cuantos hombres mezquinos, astutos, inmorales, que se amparan en la sombra. La verdad es que el ciudadano ecuatoriano tiene esta última noción del Estado, porque el Estado ecuatoriano se ha revelado incapaz de tutelar, de castigar, de mostrarse pleno de fuerza y de actividad. HÁSE mostrado un tanto hábil para exigir, pero no para dar de sí lo que mínimamente --por contrato, diríamos-- le corresponde. En estas circunstancias, los ciudadanos no pueden tener idea de las ventajas de vivir "asociados". Más vale, tienen el pensamiento contrario. De allí esa pugna abierta de los ecuatorianos contra el gobierno, bueno o malo, probo o réprobo. Agricultores, industriales, comerciantes —quienes pagan el grueso de los impuestos— ven en el gobierno una máquina de extraerles parte vital de sus riquezas. El gobierno, a su vez, ve en aquéllos, gentes egoistas, arteras, temibles, a las que precisa tratar con cierto rigor para detenerlos en sus aspiraciones. Habida esta lucha, los "pagadores de impuestos" optan por algo muy peligroso para la comunidad: captan los órganos del Estado a fin de hacer del Estado una empresa que satisfaga sus intereses. Podrá decirse que el Estado ecuatoriano es, en realidad, tal Estado? Hay Estado allí donde los fines de éste se olvidan casi en forma definitiva? El Ecuador carece de bases. Y esta carencia en vano ha sido tratada de aliviar con "paños tibios".—Aunque el país llegara algún día a enriquecer, nadie estaría plenamente satisfecho, porque ello sería como pedir tranquilidad a quienes viven, lujosamente, en el décimo piso de un rascacielos con pies de arena.

ECUADOR, PAÍS SIN VIAS DE COMUNICACION:—

El Ecuador es uno de los países más pequeños del mundo (lo cual nos satisface, personalmente, mucho). Su extensión habitada por hombres civilizados, o aproximadamente civilizados, apenas alcanza los cien mil kilómetros cuadrados divididos estos en unas cuantas provincias cada una de las cuales exhibe tipos psicológicos bastante originales. El número de habitantes por kilómetro cuadrado, es considerable, pero, en realidad, esos habitantes moran, de preferencia, en ciertos sitios y no en otros, por modo que, dentro de la estrecha superficie sobre la cual se asienta la nacionali-

dad, hay enormes lugares despoblados. En compensación, naturalmente, hay zonas donde la gente vive codo con codo, utilizando parcelas tan estrechas que uno se destroza la cabeza imaginando cómo es posible que toda una familia de campesinos pueda alimentarse y vestirse con lo que produce uno de esos solares, muchos no más extensos que un cuarto de hectárea. Pero el hecho es que las cosas son así. No hay que olvidar que se trata de campesinos bastante industriales, por lo menos en algunos casos. Un país tan pequeño, que basta una gira estudiantil de fin de año para conocerlo en casi toda su extensión, durante siglos de historia no ha logrado resolver su problema de caminos, hasta el punto que, prácticamente, sólo cuenta con uno, que viene a ser doble en gran extensión: el que va de norte a sur: o sea, la carretera central (García Moreno, Panamericana), paralela a la cual corre el ferrocarril Quito-Guayaquil. Esta carretera es bastante irregular en su realización: tiene secciones buenas, mediocres y peligrosas. Aún no alcanza a atravesar íntegramente el país (1949). En cuanto al ferrocarril, fué inaugurado cuando ya la humanidad presentía que muy pronto los ferrocarriles dejarían de ser un buen método de transporte (conste que fue iniciado, eso sí, cuando apenas los había en Europa y los Estados Unidos): de todas maneras, es una obra excelente, admirable en parte, y beneficiosa. Los dos mencionados caminos corren de sur a norte tocando casi los mismos pueblos y ciudades, por lo menos en la parte vital del país.— Aparte de estas dos vías, las demás son insignificantes en extensión, construcción e importancia; en todo caso, el número de caminos es tan pobre, que no hay provincia que haya completado su red interna, visto que la provincia más extensa no tiene doscientos kilómetros en la parte más ancha. A menos de cuarenta kilómetros de Quito, hay un Edén: Mindo, zona rica productiva, fácil, pero, —quién lo creyera— inhabitada, abandonada y desconocida casi en absoluto; todavía no ha llegado a esa región un autobús, menos un tractor. Los políticos discuten problemas agrarios con apasionamiento, pero no piensan en terminar una carretera hacia Mindo donde miles de familias podrían independizarse y hasta enriquecer. A ciento setenta kilómetros de la capital, empieza una de las más extensas y maravillosas zonas de la costa pacífica: Santo Domingo de los Colorados.

Pues bien, esa zona, que podría enriquecer por sí sola a la nación, apenas está habitada (es salubre) y comunica con Quito sólo desde hace pocos meses mediante una carretera escalofriante que, sin duda, todo puede ser menos un camino comercial, seguro, amplio. Simultáneamente, la prensa discute con ardor el problema del feudalismo: en efecto, hay grandes extensiones de tierra que pertenecen a un solo e inepto dueño. Esta es una de las causas más profundas de las desaveniencias nacionales, pues siempre será odioso que unos pocos tengan la propiedad de suelos enormes que no alcanzan a explotar, y la mayoría no tenga nada. Pero no cabe desconocer que, si por un lado hay feudalismo, por otro hay ausencia de corrientes políticas, gubernativas y privadas que fomenten la colonización de las zonas, precisamente, más prometedoras del país. Así es como Ecuador afronta el problema de la tierra con espíritu parcial y sin iniciativas conquistadoras. El ecuatoriano, frente a la naturaleza, no adopta una actitud de dominio, sino de sometimiento.

El hecho es que las menguadas vías de comunicación no permiten una explotación de todo el suelo laborable, ni abren las puertas a los movimientos de grupos colonizadores. Nuestra gente no tiene el espíritu del americano del norte, el cual, en caravanas de bueyes, se aventuró a marchar sobre el oeste en pos de tierras, oro y libertad individual, venciendo las más duras y extrañas contingencias. Las nuestras, necesitan que el gobierno les abra caminos hacia las nuevas regiones, y solicitan préstamos a largos plazos a fin de resignarse a vivir en el campo, lejos de la ciudad mezquina y dominante, donde la independencia y lo decente mueren, porque no tienen, en el fondo, amor a la libertad, decimos libertad en el sentido de autonomía privada. Contra lo que de ordinario se escribe y se dice, sostenemos que los ecuatorianos tenemos escaso espíritu de independencia personal: ello se puede creer con sólo observar el caso omiso que hacemos de esas oportunidades que nos brinda la naturaleza para obtener una vida al aire libre, noble, ajena al murmullo citadino y distante de la chusma colectiva. Preferimos vivir de la escasa renta que da un empleo vulgar y rutinario, que cada día nos embrutece con admirable eficiencia, antes que aventurarnos a las contingencias amables, si du-

ras a veces, de dominar la tierra, amaestrarla, pulirla hasta volverla humana, maternal, de rústica y peligrosa que era.

Vamos, pues, al problema general. Es posible que un país progrese si no amplía constantemente su dominio colonizado? Es dable suponer que las mismas regiones rindan ilimitadamente? No es contradictorio invertir capitales en zonas ya capitalizadas y explotadas? No es lo lógico ir hacia la conquista de nuevos depósitos de riqueza? Ampliar la extensión de tierra conocida y, por decirlo así, civilizada, a fin de descongestionar al país y enriquecerlo? Los capitales destinados al fomento agrícola, no significarán verdadero progreso para el país, si en alguna medida considerable no están destinados a ampliar la tierra de que los ecuatorianos vivimos. Que esto, en definitiva, no es sino ampliar el territorio nacional. Pues tener en posesión de la nación tierras cuyo rendimiento y habitación son iguales a cero, es tener una posesión nominal.

ECUADOR, PAÍS SIN EJERCITO:—Cuando yo era niño, admiraba al ejército por motivos superficiales (no puede ser otra manera). Codiciaba para mí las ropas de la oficialidad y sentía respeto y admiración por esa gentusa tan elegante. Había, se puede decir que en consecuencia, decidido que en día no lejano sería militar: vestiría hermosas casacas, luciría la amplia capa de dos colores y me mostraría, los domingos, sobre un alazán manoteador y brioso que haga exclamar a los transeúntes: "Qué caballo!". Por suerte, si yo tenía mala cabeza, mi madre la tenía muy buena y combatía mis aspiraciones en forma sistemática, pero un tanto velada. Repetía que la familia de ella estaba muy complacida y orgullosa de no haber tenido militares. Decía que mi abuela prohibía que entrasen a su casa gente uniformada. Por aquel tiempo, yo creía que el ejército era, fundamentalmente, un club de jóvenes elegantes, la mayor parte de mala familia, destinado a conmover la emoción de las jóvenes. Mas tarde, ya más sensato probablemente, vine a imaginar que se trataba de una institución cuyo propósito era matar a los militares de los países vecinos. Entiendo ahora que mis antiguos modos de pensar sobre el tema, no eran bastante profundos ni importantes. Sin embargo, la mayor parte de la gente cree que el ejército tiene la función primordial de matar al enemigo. Muy pocos

saben que es para guardar el orden constitucional. La unión específica del ejército, es la tutela del mentado orden. También le corresponde la vigilancia de la integridad nacional, territorial, especialmente. Pero tanto más importante que el ejército cuide del orden constitucional con lealtad y constancia, cuanto que, por lo menos en principio, no cabe vigilancia de la integridad nacional si no se mantiene el orden por el cual un Estado es un Estado, o mejor, el orden por el cual una sociedad es un Estado.

Justifícase el criterio popular, por cuanto el ejército ecuatoriano en lugar de tutelar la constitución atenta frecuentemente contra élla. Parece que hace negocio con esto de atentar contra el orden constituido. Un militar ecuatoriano cree que no pierde su honor por deponer al mandatario más honesto, ni tampoco por el hecho de dedicarse a sostener al dictador más depravado y ladrón. Claro que, en realidad, pierde el honor. Al menos así juzgamos algunas personas. Es decir, las que estamos en lo justo. El ejército no tiene conciencia de su función esencial: el sostenimiento de la constitución, y en quienes lo integran ha muerto, acaso definitivamente, el sentimiento de dignidad que algunos creen que caracteriza al hombre. Por estas razones, constituye para la nación una carga moral, una tara política y una pésima inversión. El Ecuador no debería, lógicamente, tener ejército. Yo por lo menos creo que, para el caso de agresiones armadas, el pueblo es el que debe luchar. Aparte de que un ejército poco numeroso e inválido, en los casos de lucha, más resulta una falsa esperanza que una fortaleza.

Cómo es posible que el Ecuador progrese mientras sostiene una institución cara, ineficaz, desnaturalizada, irresponsable, que altera la vida legal, que desconoce sus deberes y consume la tercera parte del presupuesto? A un estado así, quién puede hacerlo progresar? Nadie que no atienda ante todo a los defectos básicos. Cómo avanzar si el ejército resulta ser en la práctica un cuerpo bien pagado y magníficamente uniformado con el propósito constante de romper constituciones, porque romperlas significa el generalato para los coroneles, el coronelato para los comandantes y hasta el sargentazgo para los soldados cabos? La economía, la tranquilidad espiritual, la seguridad, el engranaje total de la nación dependen de que al ejército no se le ocu-

rra hacer una revuelta. Con qué título ni razón, dadas estas circunstancias, puede el Ecuador llamar ejército a esa tropa de canalla armada más de veneno y odio que de municiones y valor? El ejército ecuatoriano es una columna de bandidos, espúrea y mal habida, mercenaria y servil, que sólo honra a quien lo detesta. Yo creo que es deber de conciencia despreciarlo. Deber de patriotismo. Deber de religión. Deber vital, inclusive. Podrá subsistir el Ecuador si el ejército no depone su conducta acostumbrada?

ECUADOR, PAÍS SIN ESCUELAS:—Todos los ministros de educación que hemos conocido, se caracterizan por su ingenuidad. No hace muchos años, uno de ellos, hombre honrado, honesto, de altísimas prendas morales, dijo, en público, que el país adolecía de un treinta por ciento de analfabetos, "apenas". Hace pocos meses, otro ingenuo ministro manifestó a la prensa que sólo hacía falta escuelas para 50.000 niños ecuatorianos. No sabemos en qué estadísticas especiales se basaron los ministros mencionados para hacer sus cálculos, bastante precisos. Tratándose de hombres de buena fe, no cabe suponer que hayan deformado la verdad inmisericordemente. Sin embargo, conste que sólo el año cincuenta, o sea el próximo, y si el tiempo lo permite, sabremos por primera vez en la historia, cuántos ecuatorianos vivimos en el Ecuador. El hecho es que casi todos los ecuatorianos son analfabetos. IDEA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL Nos referimos sobre todo a los campesinos. De allí la escasa concurrencia de electores a las votaciones públicas. De allí también la escasa conciencia de unidad histórica del país. De allí también la imposibilidad de que empiece a desarrollarse un germen siquiera de cultura nacional. La base espiritual ecuatoriana es tremendamente débil. La democracia, el arte, la literatura, los derechos cómo pueden avanzar realmente en un país analfabeto? Cómo lo pueden beneficiar? Las elecciones más concursadas, no rinden más de 300.000 votantes, en un país donde, posiblemente, hay más de 3 millones de habitantes, es decir, donde debería votar un millón de personas. (Tenemos voto femenino). El analfabetismo impide que la democracia se desenvuelva plenamente, pues sin duda que es una aspiración justificada la de que el país elija sus mandatarios con el voto concurrente de una gran cantidad de conciencias. Debemos aspirar a que nuestra masa esté saturada al tope

de hombres y mujeres ciudadanos. Para ello es necesario que se enseñe a todos a leer, escribir, sumar, etc. Sólo así se puede desarrollar la vida política sobre un criterio preciso. El mismo analfabetismo, además, obsta el desenvolvimiento de la cultura: no hay arte, no hay esfuerzo espiritual, no hay valor que pueda prosperar en un país sin lectores, sin visitantes de exposiciones, sin compradores de cuadros y esculturas. Eso más, a los pocos alfabetos del país, precisa, en gran parte, educarlos porque educar no es enseñar el alfabeto y los números, sino crear en los seres humanos necesidades espirituales. No puede haber cultura donde no hay hombres, numerosos hombres que tengan necesidad de bellos libros, hermosos cuadros, elevados conceptos. Esta es la parte más selecta de la labor educativa del Estado: no basta con que haga electores, sino buenos y bellos ciudadanos.

En resumen, para terminar: Ecuador es un país sin bases sólidas, mejor dicho, sin bases. Bases de arena, no son bases. Por lo mismo, pensamos que debemos dotar de bases a nuestra patria a fin de que goce de estabilidad. Si nos molestamos en compararla con los pueblos prósperos, observaremos que estos tienen caminos, ejército, una gran instrucción pública suficiente por lo menos en extensión, etc. Los pueblos retrasados, en cambio, carecen de estos elementos. América Latina tiene casos de naciones que se debatieron en el caos mientras no afrontaron, resignada y valerosamente, el problema de sus bases. Ahora, esas naciones, tienen una vida normal, segura y próspera.

Quito, 20 de agosto de 1949.